

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8996 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración y conclusión de concurso

Doña Natalia Ramos Lain, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Barcelona.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramitan los autos 45/2012 de solicitud de declaración de concurso voluntario de acreedores, en el que se ha dictado auto declarando en estado de concurso a la entidad, y acordando en la misma resolución la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Número de asunto concurso voluntario 45/2012 Sección C2.

Nig del procedimiento 93.

Entidad instante. Santi Pinturas y Estucos, S.L., con CIF número B 62369616.

Fecha del auto de declaración y conclusión. 15 de febrero de 2012.

Barcelona, 16 de febrero de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120015127-1